



Instituto Cervantes

D^a Carmen Caffarel Serra, Directora del Instituto Cervantes, nombrada mediante Real Decreto 993/2007 de 13 de julio, de conformidad con las facultades conferidas en la Ley 7/1991 de 21 de marzo, por la que se crea dicho Organismo Público

RESUELVO

Adjudicar el procedimiento abierto, convocado por el Instituto Cervantes, para la contratación de los servicios de vigilancia no armada y seguridad, servicios de mantenimiento de cámaras y servicios auxiliares y complementarios en los edificios del Instituto Cervantes situados en Madrid:- C/ Alcalá, 49 y C/Barquillo, 6 -planta de calle y piso 1º derecha- y en Alcalá de Henares: C/ Libreros, 23; y de servicios de recepción y atención al público, en el edificio situado en Madrid, C/ Alcalá, 49, a la UTE constituida por SECURITAS SEGURIDAD ESPAÑA, S.A., SERVICIOS SECURITAS, S.A. y SYSTEMS NISCAYAH, S.A.U., por un importe de DOS MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (2.020.268,68€ euros) IVA excluido.

Contra la presente resolución cabe interponer, a tenor de lo dispuesto en el artículo 310 y ss. de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, el recurso especial en materia de contratación en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que se remita la notificación del acto impugnado, con carácter previo al recurso contencioso-administrativo ante los juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, de acuerdo con la Ley 29/1998, de 13 de julio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

Lo que dispongo en Madrid, a 10 de octubre de 2011

LA DIRECTORA

Fdo.: Carmen Caffarel Serra